



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000487-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a supresión del cobro por los programas Madrugadores y Tardes en el Cole, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000487, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a supresión del cobro por los programas Madrugadores y Tardes en el Cole.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

Desde que la Junta de Castilla y León mostrara su intención, ya en la pasada legislatura, de cobrar por los programas destinados a facilitar la conciliación entre la vida



laboral, familiar y personal, el Grupo Socialista se ha mostrado en contra y ha presentado iniciativas parlamentarias en la defensa de estos programas que necesitan miles de familias de Castilla y León.

Finalmente la Junta de Castilla y León ha decidido cobrar por el programa Madrugadores y Tardes en el Cole, aplicando unos precios que eran publicados en el BOCYL de 14 de septiembre de 2012.

El PSOE rechaza la aplicación de este impuesto a la conciliación porque entendemos que expulsa del sistema de ayudas a las familias con menos recursos económicos y el PSOE también rechaza el acuerdo por el que se aprueban los precios por la participación en estos programas ya que no contempla la posibilidad de un pago adaptado a los días y horas que el usuario utilice el servicio.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a Rectificar la decisión de cobrar por los Programas Madrugadores y Tardes en el Cole y, mientras no se lleve a efecto esta rectificación, establecer los mecanismos necesarios para permitir que los usuarios paguen en función del tiempo que realmente utilicen el programa”.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo,

María Teresa López Martín,

Jorge Félix Alonso Díez,

Ana María Agudíez Calvo y

Leonisa Ull Laita

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda